Presentación de Órdenes y Facturación
Responsable Inscripto

amrgestion

Recepción

Lugares de recepción

Espacios dispuestos por AMR Gestión para la **presentación de órdenes** por parte de profesionales e instituciones:

:: SEDE AMR: La recepción de las órdenes se realiza en AMR en los buzones colocados en el ingreso por calle Tucumán. Lunes a Viernes de 7 a 18 hs.

:: LOCAL AMR SALUD FUNES: Sólo días de presentación de órdenes, de 9 a 13hs. (ver calendario en www.gestion.amr.org.ar).

:: OFICINA MUTUAL AMR EN HOSPITAL ESPAÑOL: Lunes a Viernes de 9 a 15 hs.

Presentación

Fechas de presentación

Se realizan **una presentación quincenal de órdenes** en los puntos de recepción antes detallados, de acuerdo a las fechas publicadas en el **calendario de pagos y presentaciones** (se distribuyen versiones impresas y se puede consultar en www.gestion.amr.org.ar/calendario-pagos-presentaciones/).

Para las Obras Sociales Inscriptas en IVA, se realiza una **presentación mensual los días 30** de cada mes.

Plazo de presentación: Las órdenes podrán ser presentadas para su facturación **dentro de los 30 días de realizadas.**

Forma de presentación

Profesionales en forma individual: Órdenes agrupadas por Obra Social adjuntándole el Nº de prestador.

Instituciones: Se agrupan las órdenes por Obra Social y a su vez por profesional; adjuntando el Nº de prestador asignado a la institución y el sub-número del profesional.

Para la **presentación quincenal**, las órdenes se deben **depositar en la urna "Sobres en General"**

Para las Obras Sociales **detalladas en listado adjunto**, se deben presentar **las órdenes separadas** del resto **adhiriendo al sobre la oblea correspondiente y depositarlo en la urna "Inscripto IVA"**.

Para realizar la **facturación** correspondiente puede optar por: **1)** recibir un correo con los datos y el total para emitir la factura en un plazo de 48 hs. ó **2)** A través de Facturación electrónica que puede realizar directamente a través de AMR Gestión (contactarse a prestadores@amr.org.ar).

Devoluciones

Son **órdenes que no se facturan por no cumplir con las condiciones para su presentación** detalladas en el punto "Requisitos de Facturación".

Se le **notificará** a través de correo electrónico o podrá consultarlo en el sitio web "Prestadores" de AMR (www.amr.org.ar/prestadores) y podrá **retirarlas**, para su cumplimentación, en cualquier momento o junto con el pago que se realiza el segundo y último miércoles de cada mes.

Débitos

Son **órdenes que fueron facturadas y devueltas por las obras sociales** las que, una vez cumplimentadas, **podrán ser re-facturadas,** en el caso que corresponda.

Notificación y retiro, ídem punto anterior.

Requisitos de facturación

Las órdenes deben estar con todos sus DATOS COMPLETOS:

- :: Datos del afiliado
- :: Fecha de atención
- :: Diagnóstico
- :: Firma y sello del profesional actuante
- :: Firma de conformidad del afiliado
- :: Con la autorización en línea, si correspondiera
- :: Informe de práctica y/o hist. clínicas según normativas
- :: Autorización según corresponda

+ info: prestadores@amr.org.ar / 425-2313 (int. 126/127/138)